

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

07	06	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7726/22**

NOMBRE: Bloque: VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que se realicen trabajos de obras públicas en la zona Catastral N° 15.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPañAN:

INICIADO: 07/06/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 06 de junio 2022

**NIVELADO DEL SUELO, ZANJEO Y LUMINARIA LED EN AVENIDA LA PLATA. PASAJE A,
MEXICO Y PASAJE N 9. SECC CATASTRAL N° 15**

Vistos:

Las calzadas de Avenida la Plata, Pasaje A, México y Pasaje N° 9 en la sección catastral N° 15:

El reclamo de vecinos y vecinas del lugar,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756; y

Considerando:

Que el estado de las calles Pasaje A, Pasaje 9; México y Avenida La Plata en el sector catastral n° 15 tienen en común justamente el mal estado de ellas. Presentan imperfecciones en sus superficies que en tramos se tornan intransitables, con pozos de proporciones considerables, grietas y huellas de rodamiento vehicular que se transforman en surcos a lo largo de las mismas.

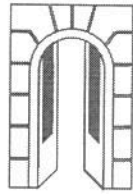
Que la situación descrita más arriba produce malestar en los vecinos del lugar y de los ocasionales transeúntes en cualquier medio de transporte en los que se trasladen. Además, se suma en el sitio la problemática de falta de zanjeo, tan presente en otros lugares del territorio municipal.

Que también la presencia de malezas por falta precisamente de corte de las mismas, que a pesar de encontrarnos en época invernal siguen ocupando las márgenes de las arterias mencionadas.

Que otro inconveniente común es la ineficacia del alumbrado público, donde por las noches nos brinda un escenario de inseguridad, es decir todo lo contrario a la tarea esperada que debe darnos una correcta iluminación.

Que atentos a lo descripto no debemos como Estado condicionar a la población a vivir con todas estas problemáticas, y para ello es necesario actuar en consecuencia, elaborando proyectos, gestionarlos ante quien corresponda y ejecutarlos lo más pronto posible en beneficio de esa población.

Que la ciudad debe crecer, y como lo hace cualquier organismo viviente, lo debe hacer en todo su conjunto, en todas sus partes, es por ellos que estas zonas denominadas en el lenguaje popular, la periferia de la ciudad, posee los mismos derechos que el resto; y por lo tal debe recibir los mismos beneficios que todos y todas.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Por todo lo expresado el concejal del Bloque VGG en Crecimiento pone en consideración para su debate y aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

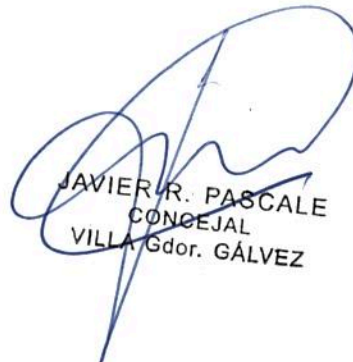
ARTÍCULO Nº 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice en Avenida La Plata entre Dr. Alfonsín y el campo de juego ubicado a la altura de la calle Jorge Newbery; Pasaje A entre Suipacha y García González, Pasaje n 9 entre Dr. Alfonsín y Pasaje A, y México entre Richieri y Pasaje A, lo siguiente:

- Nivelado del suelo
- Zanjeo a ambos lados
- Desmalezamiento en todo el trayecto

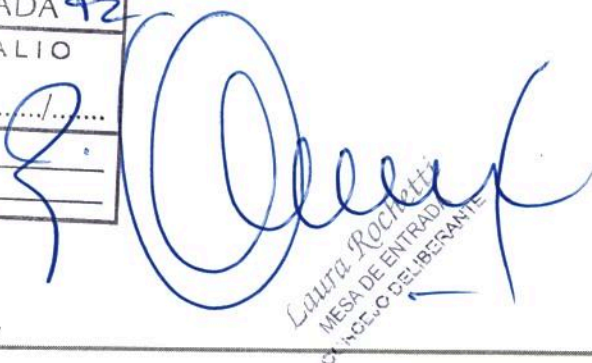
ARTÍCULO Nº 2: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice un estudio de factibilidad para ejecutar en las calles y tramos de las mismas detalladas en el artículo nº 1; lo siguiente:

- Estabilizado de calzada para ejecución de carpeta asfáltica
- Construcción de cordón cuneta con entubamiento de cunetas en ambas manos
- Instalación de luminarias de tecnología led.

ARTÍCULO Nº 3: De forma.


JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
07.06.2022	
Anotado por	ALTA
Archivado por	


Liliana Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE